



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 1372/2015 /

COLINA, 08 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-46/2015 de fecha 08 de Enero de 2015, que promulga el convenio de Transferencia de Recursos de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, (SEREMI) para la ejecución del "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de Libertad. **2)** Memorandum N° 1492/15 de fecha 04 de Junio de 2015, de la Directora de DIDECO, mediante el cual remite planilla de movilización de asistencia de doña Paola Altamirano, correspondiente al trabajo de Coordinación y Gestión de Redes, del Programa Abriendo Camino 2014; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:


1.- Páguese a doña **MARIA PAOLA ALTAMIRAMO QUIJADA**, la cantidad de \$ 60.600.- (sesenta mil seiscientos pesos), correspondiente al trabajo de Coordinación y Gestión de Redes, por concepto de bono de locomoción, en los meses de Enero a Mayo de 2015, por ser beneficiaria del Convenio "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de Libertad.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-023, denominado "Programa Abriendo Caminos 2014".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/VA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Programa Abriendo Caminos
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo